

o cuándo es necesario dar por terminado el festejo dada la situación que puede afectar en ese momento al animal, y se va a mejorar también la atención médica mediante la regulación de equipamiento médico durante el festejo.

Con este reglamento lo que se pretende –como he señalado antes– es mejorar la seguridad, mejorar el control para asegurar también el bienestar del animal y también, al mismo tiempo, conjugar estos principios –que no lo podemos olvidar– con la autonomía municipal.

La Generalitat, como garante también del cumplimiento de las normas en el marco de todo el territorio de la Comunitat Valenciana tiene que trabajar para conjugar estos principios y que podamos seguir garantizando los derechos de todos, también el de los animales.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

Continuem amb la següent pregunta que formula l'il·lustre diputat Emigdio Tormo sobre el Registre Civil d'Elx.

El señor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*.

¿En qué situación se encuentra el servicio prestado por el Registro Civil de Elche?

El señor president:

Moltes gràcies, senyor diputat.

Li contestarà la consellera.

Quan vosté vullga, consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Buenas tardes, señor Tormo.

Le puedo informar de que en estos dos años el Registro Civil de Elche ha evolucionado –podríamos decir– favorablemente. Mire, le voy a dar algún dato.

En el año 2015, cuando llegamos al gobierno, la carga de trabajo que afectaba al juzgado de primera instancia encargado del registro civil, según los módulos del Consejo General del Poder Judicial, era de un 277% sobre la media que deben de gestionar estos juzgados.

Por otra parte, Elche ha sufrido siempre una deficiencia estructural en cuanto a la planta judicial, teniendo en cuenta que solo tiene 100.000 habitantes menos que Alicante; sin embargo, nunca ha podido tener un registro civil exclusivo mientras que Alicante tiene dos registros civiles exclusivos.

Esta deficiencia estructural en cuanto a la planta judicial tratamos de paliarla tras la reunión con la sala de gobierno adoptando una serie de medidas de refuerzo, medidas de refuerzo que están vigentes desde el año 2015. Por una parte, se incrementó el número de jueces, o sea, este juzgado durante dos años está servido por dos jueces, uno que se encarga de los asuntos civiles y otro que tramita todo lo relacionado con el registro civil, y, en segundo lugar, por parte de la *conselleria* se incrementó el número de funcionarios.

Es el único juzgado de primera instancia del partido judicial de Elche que tiene en este momento –y que ha tenido durante estos dos años– diez funcionarios.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyor Tormo, té vosté la paraula per a acabar de formular la pregunta.

El señor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, el partido judicial de Elche, aparte de la propia ciudad que tiene unos 230.000 habitantes, es la tercera de la comunidad en número de habitantes y goza de una gran actividad de todo tipo: económica, social, industrial, de turismo, etcétera, y engloba a otras ciudades muy importantes como Elda, Novelda, Petrer, Monóvar, Agost, Algueña, Aspe, Hondón de las Nieves y de los Frailes, Monforte, Pinoso, La Romana y Salinas, pueblos y ciudades de una gran actividad industrial agrícola y de ámbito turístico, con gran movimiento de extranjeros, volumen de matrimonios y divorcios y otras actividades propias de un registro civil.

Hace ya mucho tiempo que todo tipo de organizaciones de la zona llevan denunciando retrasos y colas que se dan en dicho registros.

Algunos trámites como el registro de matrimonios llevan demoras de hasta diez meses, y algunos otros, como todo lo que tiene que ver con recién nacidos y nacionalidades, retrasos de hasta un año.

Queda meridianamente claro que esta situación perjudica a los ciudadanos que acuden a exigir y a ejercer sus derechos, así como aquellos que tienen que cumplir con trámites jurisdiccionales. (*Soroll de papers*)

La falta de personal, señora *consellera*, para el volumen de trabajo generado –por mucho que usted diga que se ha

reforzado-, la concertación de cita previa vía internet, que es deficiente –por mucho que usted diga que se ha reforzado-, que se cae con asiduidad y en ocasiones muestra como ocupados horarios en los que realmente hay hueco, producen retrasos y colas y también los perjuicios personales y profesionales por cuanto los trámites allí sustentados no son cualquier cosa.

Durante el gobierno anterior del Partido Popular la situación del registro civil era ya insostenible, pero las cosas no han mejorado en el actual gobierno formado por PSOE y Compromís, pese a las promesas electorales de mejora de servicio. No está mejorando en nada la situación, pese a los datos que usted nos expone hoy aquí.

La junta de gobierno del Ayuntamiento de Elche aprobó una moción en la que se solicita a la *consellera* de justicia adopción de medidas urgentes y suficientes para solucionar la grave situación de colapso y demora en el registro, destinando medios materiales y humanos necesarios para solucionar los problemas actuales en el funcionamiento de este organismo, junta de gobierno a la cual pertenece alguno de los diputados, dignísimos diputados aquí presentes, y que son nada sospechosos de ir en contra de los intereses del Consell. Además, la junta de gobierno también solicitó entrevista con la directora general del área para trasladarle la preocupación respecto al funcionamiento del registro por sus demoras a consecuencia de la falta de personal. Una vez más –le repito-, se ha incrementado el número de personal, yo no digo que no, pero parece ser que los efectos no son los deseados.

En el 2016, el Ayuntamiento de Elche denunció, una vez más, la situación, y solicitó a La Generalitat la adopción de medidas para revertir estos hechos, sin duda injustos y perjudiciales para la ciudadanía de Elche y su comarca.

A fecha de hoy, el refuerzo de medios humanos y materiales se muestra claramente suficiente –como ya le he dicho-, pues la situación no ha mejorado hasta los niveles mínimos exigibles para una ciudad de ámbito económico y social como es la ciudad de Elche y el área a la cual sirve el partido judicial, y un volumen poblacional atendido tan numeroso como es el partido judicial de Elche.

Los problemas de la administración de justicia de Elche, como la necesidad de más juzgados y su correspondiente dotación de personal y medios materiales adecuados es de todos conocida.

Señora *consellera*, recientemente se han aprobado mediante real decreto catorce nuevos juzgados, el primera instancia número 8 de Elche y el primera instancia número 7, también para Elche, con la particularidad de que éste ya estaba creado desde el año 2010 pero no llegó a constituirse. Esto constituye una suerte de burla a los ciudadanos de todo el partido judicial, juzgados que se crean, que no es su responsabilidad, estamos de acuerdo, pero sí que es su responsabilidad exigirlo uno y otro día, un día después de otro hasta conseguir que se da el servicio adecuado.

Señora *consellera*, sobre saturación del registro civil; colapso y demoras inaceptables del registro civil; falta de calidad del servicio al ciudadano en el registro civil; antigüedad del servicio informático (*soroll de papers*); refuerzos en contratos temporales de seis meses en seis meses; contumacia;

perseverancia en el error denunciada por la propia portavoz del equipo de gobierno –como digo-, poco sospechosa de connivencia con la oposición; situación financiera muy complicada en 2015 –como usted anunció- para crear los nuevos juzgados necesarios, entre ellos el de Elche.

Si atendemos al *conseller* de hacienda que daba estos datos, y usted los confirmaba, la situación sigue siendo igualmente catastrófica.

Por lo tanto, nos vamos creyendo poco las promesas que emanan del gobierno, del Consell valenciano, y la capacidad que tienen de forzar al gobierno de la nación a que dote de los servicios necesarios en la administración de justicia a una ciudad tan importante como Elche y la zona a la que sirve.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Tormo.

La consellera acabarà de contestar-li.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señor Tormo, me va a permitir que le actualice yo la información porque creo que los datos que usted ha dado aquí en sede parlamentaria no están actualizados.

Mire, le voy a dar datos de hoy facilitados por el juzgado encargado del registro civil, no me los he inventado, facilitados por el juzgado.

En el 2014 el tiempo medio de tramitación de un expediente matrimonial era de ocho meses y se podía alargar la celebración del matrimonio hasta dos años. Actualmente, tras la adopción de las medidas de refuerzo –que he señalado anteriormente- es posible obtener cita en un plazo de quince días, y el plazo de tramitación del expediente dos meses, ¡dos meses!, señor Tormo. Sí, sí, datos facilitados por el propio juzgado. Pero es más, en los matrimonios de urgencia se puede celebrar hasta en una semana. Pero le voy a dar más datos.

También, se ha logrado incrementar el número de expedientes tramitados que ha pasado de 400 expedientes que tramitaba este juzgado en el año 2014 a 800 expedientes en el año 2016. Sí han dado resultado las medidas. Datos, señor Tormo, facilitados por el propio órgano judicial. Pero es más.

¡Claro que hemos estado preocupados por la situación de Elche! –como ya le digo-, trabajando conjuntamente con la sala de gobierno. Fue el primer partido judicial donde instalamos la cita previa, el primer partido, y además acabamos también con una serie de actuaciones –que yo me atrevería a decir irregulares- con el tema de la cita previa. Y eso conseguimos regularizarlo.

Pero, además, hemos hecho más cosas, efectivamente, solicitar al ministerio de justicia reiteradamente desde que llegamos a este gobierno la creación de ese órgano judicial que estaba pendiente desde el año 2010 porque el Partido Popular no quiso crear los juzgados. Lo hemos reiterado. Finalmente, ahora, el ministerio ha publicado ya el decreto de creación de estos órganos judiciales y le vamos a pedir al ministerio que nos anticipe la creación al 2017 y no esperarnos al 2018.

Estamos trabajando desde el primer día, y le puedo asegurar que el funcionamiento del registro de Elche, pese a la deficiencia estructural que le he señalado, porque con respecto a Alicante desde luego es un agravio comparativo, han sido unas medidas que han dado una respuesta muy positiva. No lo digo yo, lo dice el juzgado y la sala de gobierno.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyories, passarem a la següent pregunta que formula l'il·lustre diputat Miguel Ángel Mulet a l'honorable conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

Senyor Mulet.

El senyor Mulet Taló:

President.

Conseller, en la reunió de juliol que va tenir la junta directiva de la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana amb trenta delegats comarcals es va tornar a plantejar la reivindicació perquè la seua conselleria complix amb els seus compromisos electorals i amb els del pacte del botànic, donant suport de veritat amb fets, amb fets i no amb paraules a les escoles de música de la nostra comunitat.

I jo li pregunte: ¿quina partida pressupostària pensa incorporar en els pressupostos del 2018 per a aquest fi? *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Mulet.

Si vol utilitzar, senyor conseller, l'altre micro, potser siga millor.

El senyor conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport:

Gràcies, president.

Gràcies, també, senyor diputat.

No hi ha dubte que una de les nostres tradicions més fortes i un dels actius més forts en la nostra cultura és la música i també les escoles de música, les societats musicals, per això este Consell ho té molt clar, i no només ho té clar, no només de paraula, també de fets. Ara li ho demostraré.

De fet, semblaria, del que vosté ha dit, pareixeria que des que hem arribat hem baixat el pressupost, i tot el contrari; de fet, quan vam arribar en l'últim pressupost del Partit Popular es destinaven 5.400.000 euros, en l'any 2015, i en l'any 2017, 6.800.000, un 25% que quan vostés estaven governant en una línia per exemple.

Però és que, a més a més, cal afegir a eixa línia 1.550.000 euros que es destinen als concerts d'intercanvi que vosté també va poder gaudir l'altre dia quan vam anar al Palau de les Arts i que per primera vegada es van fer a les arts, i no només en la Federació de Societats Musical sinó també en els cors, en el folklore, en els dolçainers i tabaleters. És a dir, 1.500.000, que és 1.100.000 més que l'any passat, sumats a la pujada que també van fer a la línia directa també de federació de societats musicals.

Per tant, també hem augmentat des que hem arribat la línia d'ajudes a l'adquisició i millora d'instruments –de fet, és de 215.000– i a la potenciació de les societats –són 400.000– i, per tant, en total, més de dos milions d'euros més..., dos milions d'euros més que, sumats als 6.800.000 que dia abans, en són quasi nou; quasi nou, que és molt més del que feien vostés quan estaven ací.

Per tant, dit això i contextualitzat, ¿quina és la intenció d'esta conselleria? Seguir augmentant, seguir augmentant eixos recursos tant com puguen, mesura que tindrem en compte també quan el finançament dels valencians i valencianes pugua ser millorat.

Mentrestant i mentres això arribe, seguirem pujant i seguirem prioritant els nostres músics que, com no pot ser d'una altra manera, farà la conselleria de cultura.

Gràcies. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, conseller.

Senyor Mulet, continuarà preguntant sobre el mateix tema... Senyor Mulet, té vosté la paraula.

El senyor Mulet Taló:

És cert. És cert. El diumenge passat tant vosté com jo vam tindre el plaer i el privilegi de veure l'extraordinària salut que gaudix la interpretació tant musical com folklòrica dels membres de les societats musicals i folklòriques de la nostra comunitat.

Però això, conseller, això no és perquè sí, ni sorgix per generació espontània. Això és conseqüència del gran treball